

Expediente: **283/22**

Carátula: **BARROS ALBERTO TOMAS Y BARROS JORGE RENE C/ BARROS BENJAMIN ROLANDO S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **13/10/2023 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DIAZ, JOSE RICARDO-DEMANDADO

20328212782 - BARROS, ALBERTO TOMAS-ACTOR

20328212782 - BARROS, JORGE RENE-ACTOR

30716271648834 - BARROS, BENJAMIN ROLANDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 283/22



H20774640313

JUICIO: BARROS ALBERTO TOMAS Y BARROS JORGE RENE C/ BARROS BENJAMIN ROLANDO S/ACCIONES POSESORIAS, EN FECHA 11/11/2022 SE RECARATULO. EXPTE. N°283/22.-

Concepción, 12 de octubre de 2023.-

I°)-Téngase por recepcionado virtualmente los presentes autos (totalmente digital) del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la II° Nominación del Centro Judicial de Concepción. II°)-Previo a todo trámite y a fin de evitar nulidades, devuelvanse los autos a origen para que procedan a la carga en la historia del SAE del pliego de absolución de posiciones presentado por la parte actora. III°)-Una vez cumplido con lo ordenado, vuelvan los autos a esta Cámara.- JM

Actuación firmada en fecha 12/10/2023

Certificado digital:

CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.